



Seiscientos y ocho maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA
Y OCHO MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y OCHO.

En Carlos por la Gracia de
Dios Rey de Castilla de Leon de Ara-
gon de las dos Sicilias de Jerusalem
de Navarra de Granada de Toledo
de Valencia de Galicia de Mallor-
ca de Sevilla de Cordena de Condo-
ba de Cegeva de Murcia de Jaen de
Nora de Vizcaya y de Molina &c.
Por Cuanto por parte del Conceso
Justicia Requirimiento y Procurador
Sindico General y Tenonero de la
Villa de Molina senos Requirimiento
que en el año pasado de mil e ses-
ta y siete e nueve eavien acordado por

